



**TEJAV**

Tribunal Estatal de Justicia  
Administrativa de Veracruz

# **Generalidades del Tribunal**

# CONTENIDO

1. Antecedentes
2. ¿Qué es el Tribunal?
3. Marco jurídico
4. Integración
5. Competencia
6. Ejemplos de casos



# ANTECEDENTES

- ▶ El 27 de mayo del año 2015 se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, creando el Sistema Nacional Anticorrupción, destacando también la obligación de instituir Tribunales de Justicia Administrativa autónomos.
- ▶ El 18 de julio de 2016 se publica la legislación secundaria de la reforma constitucional.
- ▶ Por su parte, el 13 de julio de 2017, el Congreso del Estado de Veracruz aprueba la creación del Sistema Estatal Anticorrupción.
- ▶ El 19 de diciembre de 2017 es publicada en la Gaceta Oficial del Estado la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.
- ▶ El mismo día, el Congreso del Estado elige a las cuatro personas que integran el Pleno del nuevo Tribunal.
- ▶ El 2 de enero de 2018 se instala formalmente el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa.

# ¿QUÉ ES EL TRIBUNAL?



- ▶ El Tribunal es un órgano constitucional autónomo, de naturaleza jurisdiccional, máxima autoridad encargada de la impartición de justicia administrativa en el Estado de Veracruz.
- ▶ Cuenta con autonomía e independencia para dictar sus fallos, dotado de plena jurisdicción.

# ¿QUÉ ES EL TRIBUNAL?



- ▶ Es parte integrante del Sistema Estatal Anticorrupción, y actúa de forma coordinada con el similar nacional.
- ▶ Ejerce sus funciones bajo los principios de autonomía, legalidad, plena jurisdicción, honestidad, responsabilidad, austeridad, transparencia, independencia jurisdiccional, imparcialidad, objetividad, profesionalismo, excelencia y vocación de servicio.

# MARCO JURÍDICO

## FEDERAL

- ▶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ▶ Ley de Amparo
- ▶ Ley General de Responsabilidades Administrativas
- ▶ Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción

# MARCO JURÍDICO

## ESTATAL

- ▶ Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- ▶ Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa
- ▶ Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de La Llave
- ▶ Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- ▶ Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- ▶ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave

# INTEGRACIÓN

El Tribunal se integra por los siguientes órganos:

- ▶ El Pleno
- ▶ La Sala Superior
- ▶ Cuatro Salas
- ▶ La Secretaría General de Acuerdos
- ▶ La Dirección de Administración
- ▶ El Órgano Interno de Control
- ▶ La Unidad de Transparencia





# INTEGRACIÓN

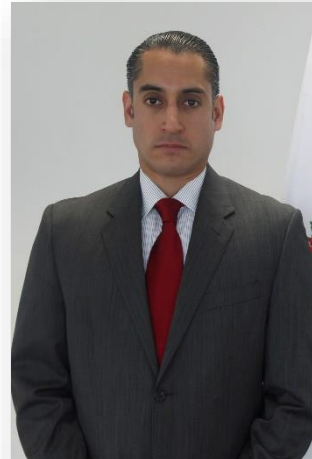
El Pleno del Tribunal lo componen los siguientes Magistrados:



**Pedro José María  
García Montañez**



**Luisa Samaniego  
Ramírez**



**Roberto Alejandro  
Pérez Gutiérrez**



**Estrella Alhely  
Iglesias Gutiérrez**

# COMPETENCIA

- ▶ **Material:** en materia administrativa, para dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública estatal y municipal, organismos autónomos y los particulares; así como para imponer las sanciones a los servidores públicos estatales o municipales por las responsabilidades administrativas que la ley determine como graves y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves.
- ▶ **Territorial:** Estado de Veracruz.
- ▶ **Grado:** Plena jurisdicción; esto es, cuenta con facultades para emitir una sentencia que defina, establezca y declare cuáles son los derechos subjetivos de las partes, y no sólo actuar como tribunal de anulación.

# EJEMPLOS DE CASOS

Al Tribunal le corresponde resolver casos como los siguientes:

▶ Controversias entre la administración pública estatal o municipal, así como organismos autónomos, y los particulares, por ejemplo:

▶ a) Resoluciones en que se determina la existencia de una obligación fiscal. Por ejemplo:

Cuando SEFIPLAN determina a un particular un crédito fiscal, respecto del impuesto por la prestación de servicios de hospedaje, que SEFIPLAN considera que el particular no declaró ni enteró el monto. El particular no está de acuerdo con el crédito fiscal y demanda la nulidad ante el TEJAV.



# EJEMPLOS DE CASOS

- ▶ b) Procedimientos que derivaron en la imposición de sanciones administrativas a los servidores públicos, por ejemplo:
  - ▶ Un OIC determinó que un servidor público había incurrido en responsabilidad y lo suspenden por un periodo determinado. El servidor público no está de acuerdo porque considera que en el procedimiento, el OIC incurrió en violaciones a sus derechos además de que considera que no incurrió en ninguna falta; entonces acude al TEJAV para que se determine la nulidad.
  
- ▶ c) La violación al derecho de petición, por ejemplo:
  - ▶ Un particular presenta una petición a un Ayuntamiento para obtener una licencia de construcción, y presenta todos los requisitos con su escrito. Sin embargo, el Ayuntamiento no le da respuesta ni trámite a su petición, en los plazos que establece la Ley para atender la solicitud. El particular acude al Ayuntamiento y pide que le certifiquen la afirmativa ficta, pero el ayuntamiento no lo hace. Entonces el particular acude al TEJAV.
  
- ▶ d) Actos de remoción de los miembros de las instituciones de seguridad pública, por ejemplo:
  - ▶ La SSP remueve a un policía sin causa justificada. El policía no incurrió en ninguna causa de remoción, por lo que acude al TEJAV.

# EJEMPLOS DE CASOS

- ▶ Juicios de lesividad contra las resoluciones administrativas favorables a un particular, por ejemplo:
  - ▶ a) Cuando un Ayuntamiento promueve un asunto para revertir el uso de suelo concedido a un particular.
- ▶ Responsabilidades administrativas de los servidores públicos y particulares vinculados con faltas graves, por ejemplo:
  - ▶ a) Cuando la Contraloría General del Estado da vista al TEJAV sobre un caso de cohecho contra un servidor público.



# **TEJAV**

**Tribunal Estatal de Justicia  
Administrativa de Veracruz**